

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 9.17 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

13 DE JULIO DE 2017

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, a las 9:10 horas del día 13 de julio de 2017, dio inicio la sesión ordinaria 9.17.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores (Jefe de Departamento), Mtro. Jesús Alberto Rosado Briceño (representante del personal académico) y Sr. Augusto Pérez Paz (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Alejandra Toscana Aparicio (Jefa de Departamento), Mtra. Isabel Quintas Pereira (representante del personal académico) y Sr. Manuel de Jesús Díaz Vergara (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dr. Juan Manuel Corona Alcántar (Jefe de Departamento), Dr. Luis Fernando Muñoz González (representante del personal académico) y Sr. Brayan Gerardo Ramírez Acosta (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. José Antonio Rosique Cañas (Jefe de Departamento), Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo (representante del personal académico) y Sr. Ricardo Alfonso Bassoco Miranda (representante de los alumnos).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presidente: Está a consideración de ustedes el orden del día. Quiero proponer una nueva redacción para el punto número 15, en virtud de que la comisión de asuntos académicos se reunió y revisó dos propuesta de diplomados. La redacción sería en los siguientes términos: *Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos académicos y ampliación de mandato para la comisión.*

Secretario: Para el punto de asuntos generales, se presentará información de dos informes de diplomados y una notificación de la Dra. Alejandra Toscana Aparicio, Jefa del Departamento de Política y Cultura.

Presidente: Quiénes estén a favor de aprobar el orden del día con el ajuste en la redacción del punto número 15 y los asuntos generales que se mencionaron, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 6.17 y 7.17, celebradas los días 25 de mayo y 16 de junio de 2017, respectivamente.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de adecuación a los Programas de Estudio de la Maestría en Políticas Públicas.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las solicitudes de reconsideración recibidas sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, conforme al artículo 274-15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga para ocupar la cátedra "Oscar Uribe Villegas" por el Dr. Omar Ángel Arach, de acuerdo a los artículos 156-11 y 156-12 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de Personal Académico.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integrantes para los Comités Editoriales Departamentales.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.

9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la Programación Académica 2017-2018 (trimestres 17/O, 18/I y 18/P).
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
12. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
13. Recomposición de las comisiones de trabajo del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.
14. Integración de la comisión encargada de dictaminar la iniciativa que presentaron miembros del personal académico, para que el Dr. Ricardo Alberto Yocelvezky Retamal sea propuesto ante el Rector General para el otorgamiento del nombramiento de *profesor distinguido*.
15. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos académicos y ampliación de mandato para la comisión.
16. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos académicos y ampliación de mandato para la comisión.
17. Asuntos generales.

3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 6.17 Y 7.17, CELEBRADAS LOS DÍAS 25 DE MAYO Y 16 DE JUNIO DE 2017, RESPECTIVAMENTE.

Presidente: Recuerden que las actas se envían en formato digital, y en caso de que algún miembro del consejo requiera una copia impresa la puede solicitar en la Oficina Técnica del Consejo. Si no hay comentario en relación a las actas 6.17 y 7.17, favor de manifestarse por aprobarlas.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 6.17 celebrada el día 25 de mayo de 2017.

3.2 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 7.17 celebrada el día 16 de junio de 2017.

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS.

Secretario: La adecuación consistió en la actualización de la bibliografía en cinco de los seis módulos que conforman el Plan de Estudios de la Maestría en Políticas Públicas. La comisión siguió el procedimiento establecido en el Reglamento, en ese sentido la información se envió a la Secretaría General y la Oficina del Abogado General para su revisión. Las observaciones planteadas a la propuesta por parte de las instancias mencionadas, consistieron en correcciones sobre algunos conceptos, por ejemplo “docente” por “profesor”. La coordinación de la Maestría atendió las observaciones. Por su parte, la comisión de asuntos académicos revisó y dictaminó favorablemente la propuesta, la cual consiste en *“Se recomienda aprobar la adecuación a los Programas de Estudio de la Maestría en Políticas Públicas. La entrada en vigor de dicha adecuación será a partir del trimestre lectivo 2018/Invierno”*.

Presidente: Si no tienen observaciones sobre esta propuesta, favor de manifestarse por aprobarla.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación de la adecuación a los Programas de Estudio de la Maestría en Políticas Públicas. La entrada en vigor será a partir del trimestre lectivo 2018/Invierno.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN RECIBIDAS SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE, CONFORME AL ARTÍCULO 274-15 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA).

Presidente: El artículo 274-15 del RIPPPA señala lo siguiente: *“En caso de resolución desfavorable, el miembro del personal académico tendrá derecho de solicitar reconsideración ante el mismo consejo divisional, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de los resultados en los tableros de la división. Dicho órgano colegiado emitirá resolución definitiva en la siguiente sesión a la que convocará al interesado”*. Asimismo, el artículo 274-12 indica que: *“Los consejos divisionales, en sesión convocada para ese efecto, deberán emitir resolución dentro de un plazo no mayor de treinta días contados a partir del día siguiente al de*

la fecha límite de recepción de solicitudes, y dentro de los tres días hábiles siguientes a la conclusión de la sesión, publicarán los resultados de las solicitudes en los tableros de la división. Las resoluciones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de los miembros presentes”.

Estamos en la etapa de reconsideración para aquellos profesores a quienes en primera instancia no se les otorgó la Beca. Es importante mencionar que todos los profesores fueron notificados por oficio. Además, como lo señala el Reglamento, se publicó la información en los tableros de la División. En total se recibieron siete solicitudes de reconsideración.

Dr. Luis Fernando Muñoz: Me gustaría dar lectura al escrito que presentó la maestra [REDACTED], colega del Departamento de Producción Económica, (este escrito forma parte de la presente acta). Además, anexa algunas constancias de eventos en los que participó. Respecto a la profesora [REDACTED] puedo decir que he colaborado con ella. Daré lectura al documento que entregó (este escrito forma parte integrante de la presente acta). La profesora [REDACTED] anexó el seguimiento de calificaciones de los grupos que impartió en este trimestre, así como los criterios de evaluación los cuales entregó, en tiempo y forma, a los alumnos.

Dr. José Antonio Rosique: Me gustaría aclarar que el sistema de becas y estímulos fue creado por la institución para beneficiar, de manera indirecta, al salario de los profesores. Por otro lado, sobre el caso de las profesoras que se acaban de mencionar, considero que la impartición de las clases del área de matemáticas es aún más complicado y por lo tanto no es fácil ganarse el aprecio de los alumnos.

Dr. Juan Manuel Corona: En otros años se ha discutido sobre el instrumento de evaluación. Considero que incluso con las deficiencias hay que cosas por mejorar, es un buen instrumento que refleja en el largo plazo el desempeño académicos de los profesores. Como bien dice el Dr. Rosique uno de los objetivos de la Beca es resarcir el nivel de ingreso de los profesores. Sin embargo, también es un estímulo y en ese sentido lo que busca es promover una buena docencia. En mi opinión, pienso que este Consejo ha avanzado en los criterios para el otorgamiento de la Beca, ya que aunque se considera que son muy exigentes eso ha permitido reflejar la necesidad de la Universidad para elevar su nivel académico. Todos los profesores tienen derecho de solicitar la reconsideración correspondiente y es responsabilidad de este Órgano Colegiado incluir todos los elementos de que dispone para ratificar o no el dictamen sobre el otorgamiento de la Beca. Además, por las implicaciones de este asunto siempre se ha solicitado que la votación sea secreta, considero que eso es pertinente y por lo tanto solicito que así sea. En relación a las profesoras de mi departamento que solicitaron reconsideración, puedo argumentar que las conozco desde hace mucho tiempo. En el caso particular de la profesora [REDACTED], considero que el problema fundamental tiene que ver con el trato con los estudiantes, sin embargo, la profesora ha tratado subsanarlo al acudir a algunos cursos para mejorar su dinámica con los estudiantes. Para el caso de las dos profesoras solicitó se reconsidere el otorgamiento de la Beca.

Mtra. Cristina Pizzonia: Sobre las evaluaciones me gustaría señalar el instrumento es bueno, el problema es que de manera casi sistemática los profesores de matemáticas son mal evaluados, y eso en muchas ocasiones no tiene que ver con la calidad de los profesores.

Presidente: El Dr. Juan Manuel Corona ha solicitado que la votación sea secreta y de acuerdo a lo que establece el reglamento, con la solicitud de un miembro se procede de manera respectiva.

Sr. Manuel de Jesús Díaz: En ocasiones los alumnos están a merced de los profesores. Inclusive no hay disponibilidad de ellos para atender las dudas de los estudiantes.

Sr. Brayan Gerardo Ramírez: La evaluación que hacen los estudiantes es importante ya que refleja el compromiso de los profesores. De igual manera, considero importante la trayectoria de evaluación que han tenido los profesores ya que podría ayudar para tomar una decisión en esta sesión.

Presidente: Han solicitado el uso de la palabra para varios profesores. Pongo a consideración de ustedes autorizar a los profesores: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

Secretario: Unanimidad.

[REDACTED]: Solicito se reconsidere el otorgamiento de la Beca. Este año cumplí 35 años como docente de la UAM, he impartido los módulos "Conocimiento y Sociedad", "Historia y Sociedad" y "México: Economía, Política y Sociedad". Mi posición como docente ha estado siempre apegada a los criterios universitarios.

[REDACTED]: Solicito la reconsideración del otorgamiento de la Beca con fundamento en el artículo 274-15 del RIPPPA. El 13 de noviembre me accidenté y tuve una fractura en el brazo derecho, por lo cual he tenido dos operaciones. Las condiciones de salud en las que me encuentro explican de alguna manera la evaluación negativa durante este periodo.

[REDACTED]: La evaluación de los alumnos me sorprendió porque durante clase los comentarios siempre fueron positivos. A pesar de lo anterior, reconozco que los alumnos tienen razón al decir que nuestro enojos exagerados. Cabe mencionar que de los tres trimestres que se consideran para la Beca, sólo en uno salí mal evaluada, inclusive en los otros dos hubo comentarios muy favorables.

[REDACTED]: Quiero manifestar mi extrañeza ante el resultado de la evaluación. En el cuestionario le preguntan a los alumnos si volverían a tomar clases con el mismo profesor y en su mayoría contestaron que sí. Además, cada trimestre he buscado nuevas formas de

mejorar la didáctica e incluso nuevas formas de trabajo en lo que respecta a las prácticas que se llevan a cabo durante el trimestre.

Presidente: A los consejeros se les hizo llegar toda la información que anexaron los profesores como parte de la documentación de esta sesión. Además, a solicitud de un miembro se anexo la trayectoria de cuatro años con el fin de considerarlo en su criterio. Como lo ha solicitado en Dr. Corona la votación será secreta.

Mtra. Cristina Pizzonia: Sobre el instrumento, me gustaría comentar dos debilidades. En primer lugar, las respuestas no son de todos los alumnos, por lo que la representatividad es cuestionable. Por otro lado, el promedio no es la mejor medida estadística, incluso puede sesgar, porque es sensible a los valores extremos.

Sr. Brayan Gerardo Ramírez: Quiero pedir el uso de la palabra para el profesor [REDACTED].

Presidente: Quiénes estén a favor de otorgar el uso de la palabra para el profesor [REDACTED], favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

[REDACTED]: No me reconozco en la calificación que he obtenido de los alumnos, ya que siempre he procurado mantener un alto nivel académico. Aunque trato de mejorar las técnicas de aprendizaje, actualizar la bibliografía y profundizar en los temas, los resultados son adversos. Considero que los alumnos no tienen las condiciones para valorar el trabajo de un profesor. No tengo nada en contra de los estudiantes, sin embargo, creo que es una nueva generación que es muy frívola en el acto del aprendizaje. La forma en que yo califico es por puntos y trato de otorgar los puntajes de manera equilibrada, siempre buscando que los estudiantes mejoren. En muchas ocasiones no entiendo la calificación de los estudiantes, ya que para algunos soy un excelente profesor, mientras que para otros soy malo.

Presidente: Antes de proceder a la votación, quiero aclarar que de acuerdo a lo que dice el artículo 274-12 del RIPPPA, "las resoluciones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de los miembros presentes", por lo tanto en este caso hay trece miembros presentes, y significa que se requiere un mínimo de siete votos a favor para obtener la Beca. Pediré que se repartan las papeletas, ya que se ha solicitado votación secreta. Le pido a Manuel y Augusto que funjan como escrutadores.

Resultados:

Profesor	Si	No	Abstención
[REDACTED]	8	3	2
[REDACTED]	7	5	1
[REDACTED]	8	3	2
[REDACTED]	4	7	2
[REDACTED]	9	2	2
[REDACTED]	8	2	3
[REDACTED]	8	2	3

ACUERDOS:

5.1 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].

5.2 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para la profesora [REDACTED].

5.3 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].

5.4 Aprobación del no otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].

5.5 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para la profesora [REDACTED].

5.6 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para la profesora [REDACTED].

5.7 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para la profesora [REDACTED].

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA PARA OCUPAR LA CÁTEDRA “OSCAR URIBE VILLEGAS” POR EL DR. OMAR ÁNGEL ARACH, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 156-11 Y 156-12 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DE PERSONAL ACADÉMICO.

Presidente: Recuerden que existen cuatro cátedras divisionales. La anterior representación de este Consejo aprobó, la contratación del Dr. Omar Ángel Arach, para ocupar la cátedra “Oscar Uribe Villegas”. El RIPPPA en su artículo 156-12 señala que la contratación se puede prorrogar por un año más previa entrega del informe correspondiente. El Dr. Arach ha participado en el posgrado en Desarrollo Rural, no sólo en actividades de docencia, sino también en seminarios especializados.

Dr. José Antonio Rosique: Las actividades que ha desarrollado en Dr. Arach, no sólo en posgrado en Desarrollo Rural, han sido de gran relevancia y se pueden constatar en el informe que se les hizo llegar a todos los consejeros. Es por eso que se solicita que este Consejo apruebe un año más de contratación.

Presidente: Quiénes estén a favor de aprobar la prórroga de contratación para el Dr. Omar Ángel Arach del 3 de octubre de 2017 al 2 de octubre de 2018, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

6.1 Aprobación de la prórroga de contratación del Dr. Omar Ángel Arach para ocupar la cátedra “Oscar Uribe Villegas” del 3 de octubre de 2017 al 2 de octubre de 2018.

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTES PARA LOS COMITÉS EDITORIALES DEPARTAMENTALES.

Dr. Juan Manuel Corona: Propongo a este Órgano Colegiado, que apruebe la incorporación de la Dra. Angélica Buendía Espinosa como integrante del Comité Editorial del Departamento de Producción Económica. En el departamento hemos acordado que el Comité se integre con un representante de cada área. En este caso la Dra. Buendía, representará al área “Economía

Industrial e Innovación". Además, cuenta con una amplia trayectoria tanto en el ámbito de la docencia, como de investigación.

Dra. Alejandra Toscana: Se propone al Dr. Juan Francisco Reyes del Campillo Lona para que se incorpore al Comité Editorial de la Revista de Política y Cultura, en sustitución del Mtro. Arturo Gálvez. Además, la incorporación del Dr. Harim Benjamín Gutiérrez Márquez, al Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura. Ambos cumplen con los requisitos para pertenecer a dichos Comités, cuentan con una amplia experiencia y tienen publicaciones periódicas en editoriales de prestigio.

Presidente: Si no hay comentarios en relación a las propuestas de este punto, favor de manifestarse por aprobarlas.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

7.1 Aprobación de la incorporación de la Dra. Angélica Buendía Espinosa como integrante del Comité Editorial del Departamento de Producción Económica.

7.2 Aprobación de la incorporación del Dr. Juan Francisco Reyes del Campillo Lona como integrante del Comité Editorial de la Revista de Política y Cultura.

7.3 Aprobación de la incorporación del Dr. Harim Benjamín Gutiérrez Márquez como integrante del Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Presidente: En este punto se presentan cuatro nuevos proyectos y veintiuna prórrogas de vigencia. Todos los asuntos de este punto fueron revisados por la comisión correspondiente y dictaminados favorablemente de acuerdo a los Lineamientos respectivos. Si no se requiere aclaración sobre este punto, les pido de manifiesten por aprobar los asuntos que lo conforman.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

8.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado EL IMAGINARIO SOCIAL: HIPERMEDIA Y REDES SOCIALES. ESTUDIO DE CASO: LAS SERIES NORTEAMERICANAS COMO HIPERTELEVISIÓN, a cargo de la Dra. María Josefa Erreguerena Albaiteo, para el área de investigación “Comunicación y estructuras de poder” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de mayo de 2020.

8.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado REFORMA INSTITUCIONAL Y CAMBIO EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL A LA CIUDAD DE MÉXICO, a cargo de los profesores Alejandro Carrillo Luvianos y Héctor Manuel Villarreal Beltrán, para el área de investigación “Gestión estatal y sistema político” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de mayo de 2020.

8.3 Aprobación del proyecto de investigación denominado FUNCIÓN PATERNA Y FAMILIA: LA ESTRUCTURACIÓN DEL SER SOCIAL, a cargo de la Dra. Emma Patricia García Gutiérrez, para el área de investigación “Espacio social región y organización rural” en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de mayo de 2020.

8.4 Aprobación del proyecto de investigación denominado ECOLOGÍA POLÍTICA, TECNOLOGÍA Y RECURSOS BIOLÓGICOS. RESPUESTAS DE LOS ACTORES SOCIALES ANTE LA CRISIS AMBIENTAL, a cargo de la Dra. Yolanda Massieu Trigo, para el área de investigación “Espacio social región y organización rural” en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de junio de 2020.

8.5 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación CINE: GLAMOUR E IDENTIDAD, a cargo de la Mtra. Yolanda Norma Mercader Martínez, para el área de investigación “Comunicación transdisciplinaria en la convergencia de medios” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

8.6 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación LOS MEDIOS AUDIOVISUALES EN MÉXICO. EL CINE: COMO ESPACIO DE PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN, a cargo de la Mtra. Yolanda Norma Mercader Martínez, para el área de investigación “Comunicación transdisciplinaria en la convergencia de medios” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

8.7 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación LA DISPUTA POR EL PODER DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL 2006 A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A PARTIR DE LA INTERVENCIÓN DE LOS PODERES FÁCTICOS, a cargo del Mtro. Carlos Raúl Navarro y Benítez, para el área de investigación “Comunicación y estructuras de poder” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

8.8 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación APROPIACIÓN SOCIAL DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN: EL PROCESO DE TRANSICIÓN DE LA CULTURA DEL PAPEL A LA CULTURA PAPERLESS EN EL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, XOCHIMILCO, a cargo del Dr. Mauricio Andión Gamboa, para el área de investigación “Educación y comunicación alternativa” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

8.9 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación EL DISCURSO ÉTICO Y ESTÉTICO EN LAS CIENCIAS SOCIALES, a cargo del Dr. Raúl René Villamil Uriarte, para el área de investigación “Estudios multirreferenciales sobre: Violencia, ética, cultura y educación” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

8.10 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación DESAFÍOS Y CONTROVERSIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. UN ENFOQUE SOCIOLÓGICO, a cargo de la Mtra. María Graciela Espinosa Said, para el área de investigación “Problemas teóricos y prácticos de la educación” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 30 de septiembre de 2019.

8.11 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación LA SIGNIFICACIÓN IMAGINARIA SOCIAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO EN CONTEXTOS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO. UNA VISIÓN CRÍTICA DE LAS CIUDADES RURALES EN EL SURESTE MEXICANO, a cargo del Dr. Roberto Manero Brito, para el área de investigación “Procesos grupales, institucionales y sus interrelaciones” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de mayo de 2020.

8.12 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación MEMORIA Y FUTURO. ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES COMO FUERZAS INSTITUYENTES DE LA SOCIEDAD MEXICANA, a cargo del Dr. Rafael Reygadas Robles Gil, para el área de investigación “Procesos grupales, institucionales y sus interrelaciones” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de mayo de 2020.

8.13 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación LA SALUD MENTAL EN MÉXICO. ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS, a cargo de la Dra. Leticia Teresita de Jesús Flores Flores, para el área de investigación “Subjetividad y procesos

sociales” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

8.14 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO LOCAL EN LA REDUCCIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, a cargo de la Dra. Angélica Rosas Huerta, para el área de investigación “Cultura y sociedad” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

8.15 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación LA TELEVISIÓN Y SU INTERLOCUCIÓN CON LA CULTURA NACIONAL EN MÉXICO, 1950-2020, a cargo de la Dra. Verónica Vázquez Mantecón, para el área de investigación “Cultura y sociedad” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

8.16 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación REVOLUCIÓN E IGLESIA CATÓLICA EN MÉXICO: UNA HISTORIA DE ENCUENTROS Y DESENCUENTOS 1913-1924, a cargo de la Dra. María Gabriela Aguirre Cristiani, para el área de investigación “Estudios históricos” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

8.17 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación SÍMBOLOS NACIONALES E IMAGINARIOS POPULARES, a cargo de la Mtra. María del Carmen Nava Nava, para el área de investigación “Estudios históricos” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

8.18 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación LA NACIONALIZACIÓN DEL PLURIPARTIDISMO EN MÉXICO (1991-2018), a cargo del Dr. Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, para el área de investigación “Gestión estatal y sistema político” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

8.19 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación LA TRANSFORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS SEXUALES Y REPRODUCTIVAS EN MÉXICO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Sánchez Bringas, para el área de investigación “Mujer, identidad y poder” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

8.20 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación RUSIA Y LA COMUNIDAD DE ESTADOS INDEPENDIENTES EN EL CONTEXTO GEOPOLÍTICO GLOBAL, a cargo de la Dra. Ana Teresa Gutiérrez del Cid, para el área de investigación “Política internacional” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2019.

8.21 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES, a cargo de la Mtra. Elda Aurora Morales Espinosa, para el área de investigación “Estrategia y gestión de las organizaciones” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

8.22 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación CENTRALIDAD DEL TRABAJO, COMPOSICIÓN DEL CAPITAL Y TRABAJO AUTOGESTIONARIO, a cargo de la Dra. Rubelia Alzate Montoya, para el área de investigación “Estudios del trabajo” en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

8.23 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación NODO MULTIMEDIA: RED PARA LA PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS SOBRE CULTURA DIGITAL, a cargo del Dr. Mauricio Andión Gamboa, para el área de investigación “Educación y comunicación alternativa” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

8.24 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación TELE EDUCACIÓN SUPERIOR, a cargo del Dr. Mauricio Andión Gamboa, para el área de investigación “Educación y comunicación alternativa” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

8.25 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO EN LA INDUSTRIA, a cargo del Mtro. Ontiveros Junco Humberto Javier, para el área de investigación “Estrategia y gestión de las organizaciones” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2017-2018 (TRIMESTRES 17/O, 18/I Y 18/P).

Secretario: La programación anual incluye las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA), así como el número de grupos que se van a impartir durante los trimestre 17-Otoño, 18-Invierno y 18-Primavera. Los coordinadores de estudio con base en sus datos históricos, calculan el número de alumnos a esperar en cada trimestre por UEA y subsecuentemente el número de grupos que se abrirán. Los datos que ahora se presentan son estimados, que inclusive pueden variar por alguna situación atípica durante un trimestre. En relación a los datos que se les envió

de la licenciatura en Sociología, el Dr. Rogelio Martínez, coordinador de la carrera, envió algunas correcciones, ya que algunos números no correspondían.

Mtra. Isabel Quintas: La programación de grupos parece una camisa de fuerza, y en algunas ocasiones se abren dos grupos con diez alumnos cada uno, mientras que en otras UEA los grupos llegan a ser de treinta alumnos.

Secretario: Lo anterior depende de los recursos humanos con lo que cuenta la coordinación para la impartición de las diferentes fases del módulo. Además, esta programación es un referente de los grupos que se esperan, sin embargo, cada trimestre existen ajustes.

Presidente: Los coordinadores de estudio can base en las estadísticas que emite la Coordinación de Sistemas Escolares, aplican un índice de permanencia, de tal manera que se calcula la matrícula esperada para los siguientes trimestres, estos datos por lo regular son muy certeros, sin embargo, existen situaciones atípicas en las que reprueba un grupo completo y por lo tanto los datos del número de grupos que se tenían proyectados se tienen que ajustar. Estos ajustes por lo regular se identifican cuando se lleva a cabo la reunión de corte de grupos en Sistemas Escolares y a este Órgano Colegiado se le informa al respecto. Pongo a consideración de ustedes la aprobación de la programación con el ajuste en los datos de la licenciatura en Sociología.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

9.1 Aprobación de la programación académica 2017-20178(trimestre 17/O, 18/I Y 18/P).

10.PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

Presidente: La comisión de faltas revisó dos asuntos relacionados con el consumo de marihuana, sin embargo, en ambos casos la comisión en su dictamen argumenta que no tuvo los elementos suficientes para imponer alguna medida administrativa a los alumnos [REDACTED] y [REDACTED], ambos de la licenciatura en Política y Gestión Social. Además, como parte de su dictamen la comisión recomienda comunicar a la instancia correspondiente para que se generen protocolos de seguridad. Quiénes estén a favor de aprobar los dictámenes de la comisión de faltas, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

10.1 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas sobre el caso del alumno [REDACTED] [REDACTED]s (matrícula [REDACTED]), consistente en:

- UNO. La Comisión considera que no tuvo los elementos suficientes para imponer alguna medida administrativa al [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), alumno de la Licenciatura en Sociología, debido a que no se acreditó el consumo de marihuana.
- DOS. A juicio de la Comisión, se recomienda que la Secretaría Académica comunique a la instancia correspondiente la necesidad de generar protocolos de seguridad dentro de la Universidad, con el fin de garantizar los derechos de toda la comunidad universitaria.

10.2 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas sobre el caso del alumno [REDACTED] [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), consistente en:

- UNO. La Comisión considera que no tuvo los elementos suficientes para imponer alguna medida administrativa al [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), alumno de la Licenciatura en Política y Gestión Social, debido a que no se acreditó el consumo de marihuana.
- DOS. A juicio de la Comisión, se recomienda que la Secretaría Académica comunique a la instancia correspondiente la necesidad de generar protocolos de seguridad dentro de la Universidad, con el fin de garantizar los derechos de toda la comunidad universitaria.

11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

Presidente: La comisión de alumnos revisó los expedientes de una acreditación, catorce solicitudes de ampliación, una equivalencia, un reingreso y tres revalidaciones. En todos los casos proponen su aprobación. Si no hay comentarios en relación a algunos de los asuntos de este punto favor de manifestarse por aprobarlos.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

11.1 Aprobación de la acreditación de estudios por cambio de Unidad para la alumna BRENDA VILLALOBOS SILVA, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Comunicación Social.

11.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Economía para el alumno ARTURO TREJO LLANOS, con número de matrícula 207222948, por seis trimestres a partir del 17-Primavera.

11.3 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Economía para el alumno LEONARDO BUSTILLOS DOMÍNGUEZ, con número de matrícula 207228570, por seis trimestres a partir del 17-Primavera.

11.4 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Economía para el alumno ALLAN HÉCTOR HERNÁNDEZ GÓMEZ, con número de matrícula 207221748, por seis trimestres a partir del 17-Primavera.

11.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Economía para la alumna HORTENSIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ JAIMES, con número de matrícula 207222621, por seis trimestres a partir del 17-Otoño.

11.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Economía para el alumno FERNANDO RUIZ GARCÍA, con número de matrícula 207223897, por seis trimestres a partir del 17-Primavera.

11.7 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Administración para el alumno JORGE RICARDO ARROYO VIVEROS, con número de matrícula 207223871, por seis trimestres a partir del 17-Primavera.

11.8 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Administración para el alumno ALBERTO ANTONIO OVIEDO VÉLEZ, con número de matrícula 207223944, por seis trimestres a partir del 17-Otoño.

11.9 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Sociología para la alumna YAEL AURORA DEL CARMEN LUGO GARCÍA, con número de matrícula 207227469, por seis trimestres a partir del 17-Otoño.

11.10 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Sociología para la alumna ADRIANA PÉREZ PÁEZ, con número de matrícula 207227786, por seis trimestres a partir del 17-Primavera.

11.11 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para la alumna ROSI EDITH SANTES OLMEDO, con número de matrícula 2113804623, por tres trimestres a partir del 17-Otoño.

11.12 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para el alumno IGNACIO CARLOS CAÑETE IBÁÑEZ, con número de matrícula 2113804267, por tres trimestres a partir del 17-Otoño.

11.13 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para la alumna GLORIA NOLASKA LEÓN VILLANUEVA, con número de matrícula 208181276, por tres trimestres a partir del 17-Otoño.

11.14 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación para la alumna ANA LAURA BALDERAS SUAREZ, con número de matrícula 2123806157, por tres trimestres a partir del 17-Otoño.

11.15 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación para la alumna ISELA RUIZ HERNÁNDEZ, con número de matrícula 2123806451, por tres trimestres a partir del 17-Otoño.

11.16 Aprobación de la equivalencia de estudios para el alumno FRANCISCO GUILLERMO INFANTE SOLÍS, con número de matrícula 2133075324, otorgándole los módulos IV, V y VI de la Licenciatura en Política y Gestión Social.

11.17 Aprobación del reingreso al cuarto módulo de la licenciatura en Administración para el alumno Víctor MARCOS GONZÁLEZ TORRES, con número de matrícula 2123054233.

11.18 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para el alumno DENNIS ARMANDO VALVERT GAMBOA para su ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales.

11.19 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para la alumna LINA MARÍA GIRALDO GUZMÁN para su ingreso a la Maestría en Políticas Públicas.

11.20 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna MÓNICA PRATS ROBLES para su ingreso al Posgrado Integral en Ciencias Administrativas.

Presidente: La comisión revisó con detenimiento el expediente que la C. Isabel Portillo Sánchez en el que solicita una ampliación para concluir los créditos de la licenciatura en Economía. Después de analizar la documentación, la comisión propone el siguiente dictamen: *La Comisión considera que en este caso no es posible autorizar una prórroga a la C. Isabel Portillo Sánchez, para concluir sus estudios de la licenciatura en Economía, en virtud de que no cumple con uno de los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores, artículo 48, fracción III, inciso a, que a la letra dice: “Haber cubierto como mínimo el 75% de los créditos correspondientes a los planes y programas de estudio de licenciaturas de doce trimestres y el 80% de las de quince trimestres”.*

Sr. Manuel de Jesús Díaz: Participo en la comisión, sin embargo, en ese momento no contaba con todos los elementos que ahora me ha hecho saber la compañera Isabel, por eso no estoy de acuerdo con el dictamen. Quiero solicitar el uso de la palabra para Isabel Portillo y Leonne Floriani.

Srita. Isabel Portillo: No concluí mis estudios de la licenciatura en Economía. De hecho no pude concluir los nueve trimestres que establece el Reglamento para poder solicitar una prórroga. Fueron varias las cuestiones por las que atravesé que me impidieron avanzar en mis estudios, de hecho me trasladé a Guadalajara por un tiempo y cuando regrese solicite información en la ventanilla 11 de Sistemas Escolares y me dijeron que no era necesario darme de baja temporal.

Sr. Leonne Floriani: La compañera tuvo varias dificultades personales que le impidieron continuar con su carrera, además en la ventanilla le dieron información errónea. Entiendo que en el aspecto legal le es imposible obtener una ampliación dado que no cumple con uno de los requisitos. Sin embargo, considero que este Consejo debe tomar en cuenta los aspectos humanos de la situación, y es a eso a lo que apelo.

Dr. Juan Manuel Corona: La comisión revisó la documentación que presentó Isabel, y no cuenta con los elementos para resolver sobre una ampliación, dado que la alumna no cubre uno de los requisitos que establece el Reglamento. Incluso se hizo la consulta legal, para conocer si existía una opción ante este caso. Quiero aclarar que el hecho de que el Consejo revuelva en un sentido u otro no significa que este Órgano Colegiado sea deshumano, las decisiones que toma son siempre de acuerdo a sus propias facultades. Me gustaría solicitar el uso de la palabra para el Abogado y la Coordinadora de Sistemas Escolares.

Mtro. Luis Razgado: En la dinámica de la Universidad, no sólo con los alumnos, sino en todos los ámbitos, existen situaciones complicadas, sin embargo, la institución no puede desconocer sus reglas, porque de ello dependen el sentido de todos los procesos. Y eso no tiene que ver con una cuestión de humanidad.

Presidente: En el nivel licenciatura el plazo máximo para concluir los créditos es de diez años. Incluso es posible que este Órgano Colegiado otorgue una ampliación en caso de no terminar los créditos. Sin embargo, para ello es necesario cumplir los requisitos establecidos en la reglamentación. En el caso de Isabel no es posible otorgar la ampliación dado que no alcanzó el 75 por ciento de los créditos de la licenciatura en Economía. Han solicitado el uso de la palabra para el Abogado Eduardo Mérida y la Lic. Perla Trejo de Sistemas Escolares, quiénes están a favor manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

Lic. Perla Tejo: Todos los trámites que realizan los alumnos en Sistemas Escolares se apegan al Reglamento. La alumna Isabel ingreso en el año 2007, cabe aclarar que no ha perdido calidad de alumna, en este trimestre no se inscribió, por lo tanto únicamente tiene créditos cubiertos hasta del séptimo trimestre. Sobre la información que recibí, creo que la alumna está en su derecho de solicitar la información que considere, no sólo al personal de ventanillas, pueden pasar directamente a las oficinas.

Lic. Eduardo Mérida: La condición legal para que este Órgano Colegiado pueda resolver es que se haya perdido la calidad de alumno. En algunos meses Isabel va a perder la calidad de alumno, y desafortunadamente no cumplirá con otro requisito ya que no alcanzará el 75 por ciento de los créditos. Cuando se considera que la Legislación no contempla ciertos criterios, lo que corresponde es solicitar una modificación, y el camino para ello es presentar una propuesta ante el Colegio Académico. En afán de apoyar a la alumna, una salida para este Consejo sería no someter a votación el resolutivo de la comisión. La recomendación para la alumna sería que solicitara la intervención del Rector General para requerir una posible reforma al Reglamento, quien tendría que ponerlo a discusión del pleno del Colegio Académico.

Presidente: Se puede retirar el punto, simplemente el dictamen no se somete a votación. Si la alumna lo considera conveniente, que manifieste al Rector General, mediante escrito, su situación, para que, en su caso, evalúe una posible reforma al Reglamento y que se discuta en el pleno del Colegio Académico. Cabe aclarar que esta situación es todo un proceso y lleva tiempo. No someteremos a votación este punto. A continuación, la comisión presenta otro dictamen que tiene que ver con un caso similar de una alumna de posgrado. El dictamen consiste en lo siguiente: *“La Comisión recomienda no aprobar la solicitud de prórroga de la Lic. Pily Reyes Torres, en virtud de que no cumple con uno de los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores, artículo 49, fracción III, al no presentar su solicitud dentro de los seis trimestres lectivos contados a partir del vencimiento del plazo máximo”*.

Sr. Manuel de Jesús Díaz: Quiero solicitar el uso de la palabra para Pily Reyes.

Presidente: Quiénes estén a favor de manifestarse por el uso de la palabra para la Lic. Pily Reyes, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

Lic. Pily Reyes: El motivo por el cual no pude concluir el grado de maestría fue porque tuve preclamsia severa inclusive estuve en riesgo de morir. Estudie Sociología en la UNAM y después ingrese a la maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones. La generación en la que ingrese, fue la primera a la que le aplicaron el cambio al Reglamento, los coordinadores desconocían sobre las modificaciones y por lo tanto no fuimos informados. Además esa generación no contó con Becas, pero académicamente se nos exigía demasiado. Logre un avance el 80 por ciento de la tesis, sin embargo, desafortunadamente tuve un embarazo de alto riesgo que no me permitió concluir. Tanto mi hijo como yo hemos atravesado por varias dificultades de salud. Conozco la situación legal en la que me encuentro en la UAM, y que no se contemplan para la ampliación situaciones extraescolares, no obstante, apelo a su sensibilidad y alguna opción para poder presentar el examen de grado, actualmente cuanto con el 90 por ciento de avance en mi documento.

Presidente: Conozco el caso de la Lic. Pily Reyes, sin embargo, el Consejo tiene un margen de acción que establece el propio Reglamento.

Sr. Manuel de Jesús Díaz: Pareciera que este Órgano Colegiado solo actúa de manera legalista y no permite opciones. La Lic. Pily argumenta que cuenta con el 90 por ciento de avance, no es posible que no se le pueda reconocer ese trabajo.

Presidente: No sólo tiene que ver con un asunto de competencias, sino del reconocimiento de los propios acuerdos, es decir, en su momento cuando se aprueban nuevos programas o incluso adecuaciones o modificaciones, este Órgano Colegiado los aprueba con ciertas características de plazos y créditos, lo que significa que no puede desconocer sus propios acuerdos al aprobar cuestiones que contravienen no sólo lo que dice el Reglamento, sino los propios Planes y Programas aquí aprobados. En este momento la Lic. Pily no tiene el 100 por ciento de créditos por que su Plan de Estudios establece una cantidad de créditos para la Idónea Comunicación de Resultados (ICR). No pongo en duda la palabra de la Lic. Pily, no obstante, el 90 por ciento de avance que ella platea, aún no está avalado por su tutora ni por la Comisión Académica de la maestría.

Dr. Juan Manuel Corona: El Reglamento también establece posibilidades, por ejemplo, en su momento la Lic. Pily pudo haber solicitado una ampliación, sin embargo, estamos fuera de todo plazo porque la solicitud debió presentarse hace cinco años. No es sólo una cuestión de ser legalistas, incluso se utiliza ese término de manera peyorativa, porque estamos acostumbrados a no cumplir con las leyes. Sin embargo, hacia afuera exigimos que se cumpla la Ley, pero cuando se trata de cumplir con nuestra Legislación, entonces pedimos salvedades.

Presidente: Pongo a consideración de ustedes la aprobación del dictamen de la comisión de alumnos, quienes este a favor de aprobarlo, manifestarse.

Secretario: Siete votos a favor, uno en contra y tres abstenciones.

ACUERDO:

11.21 Aprobación del dictamen de la comisión de alumnos consistente en: La Comisión recomienda no aprobar la solicitud de prórroga de la Lic. Pily Reyes Torres, en virtud de que no cumple con uno de los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores, artículo 49, fracción III, al no presentar su solicitud dentro de los seis trimestres lectivos contados a partir del vencimiento del plazo máximo.

12. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

Presidente: Los asuntos de servicio social son siete, todos fueron revisados y dictaminados favorablemente por la comisión. Además se presenta una solicitud de ampliación al número de alumnos que participan en un proyecto. Si no hay comentarios al respecto, favor de manifestarse por aprobarlos.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

12.1 Aprobación de la ampliación del número de alumnos que participan en el proyecto de servicio social denominado UNIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS, a cargo del profesor Rafael Reygadas Robles, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación. Total de alumnos 30.

12.2 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado LABORATORIO DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, a cargo de la profesora Angélica Buendía Espinosa, adscrita al Departamento de Producción Económica. Vigencia a septiembre de 2019.

12.3 Aprobación del proyecto de servicio social denominado TEMAS Y PROBLEMAS DE SOCIOLOGÍA Y LAS CIENCIAS POLÍTICAS CONTEMPORÁNEAS, a cargo del profesor

Godofredo Vidal de la Rosa, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia a septiembre de 2019.

12.4 Aprobación del proyecto de servicio social denominado DETECCIÓN DE NIÑ@S SOBREDOTADOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN ACADÉMICO/ PSICOLÓGICO E INCLUSIÓN SOCIAL, a cargo del C. Guillermo Rosas Solís, Vicepresidente de la Fundación Niñ@s y Jóvenes con Capacidades y Actitudes Sobresalientes, A.C. Vigencia a septiembre de 2019.

12.5 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROGRAMA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA, a cargo de los CC. Gabriel Yañez Ramírez y Edgard Osorio Serdán, Responsables de Planeación y Seguimiento la Academia Mexicana de la Lengua, A.C. Vigencia a septiembre de 2019.

12.6 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ARTE Y CULTURA DE MÉXICO, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, a cargo de la C. Ana Sureda Robles, Directora de Arcos y Puentes, S.C. Vigencia a septiembre de 2019.

12.7 Aprobación del proyecto de servicio social denominado SISTEMA INTEGRAL DE SERVICIO SOCIAL EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, a cargo del Lic. Saúl de Anda Bandala, Director del Registro Agrario Nacional. Vigencia a septiembre de 2019.

12.8 Aprobación del proyecto de servicio social denominado DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS DEL CINVESTAV, a cargo de la Dra. Adriana Robles, Responsable del Servicio Social del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados-CINVESTAV. Vigencia a septiembre de 2019.

13.RECOMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

Presidente: Dado que no contábamos con la representación de los alumnos para el departamento de Educación y Comunicación y el de Producción Económica, no se incluyeron a ninguna comisión. Por lo que se propone que se incorpore a Augusto Pérez Paz, a las comisiones de: Alumnos y Profesor Distinguido. Mientras que Brayán Gerardo Ramírez Acosta se integre a las comisiones de Servicio Social y Lineamientos para concluir los créditos de licenciatura por experiencia laboral. Quiénes estén a favor de estas incorporaciones, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

13.1 Aprobación de la incorporación del Sr. Augusto Pérez Paz a las comisiones de Alumnos y Profesor Distinguido, quedando conformadas de la siguiente manera:

Comisión	Integrantes
Asuntos de Alumnos	Titulares Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores Dr. Juan Manuel Corona Alcántar Sr. Manuel de Jesús Díaz Vergara Sr. Ricardo Alfonso Bassoco Miranda Sr. Augusto Pérez Paz
Profesor Distinguido	Titulares Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores Dr. Juan Manuel Corona Alcántar Mtro. Jesús Alberto Rosado Briceño Dr. Luis Fernando Muñoz González Sr. Augusto Pérez Paz

13.2 Aprobación de la incorporación del Sr. Brayan Gerardo Ramírez Acosta a las comisiones de Servicio Social y Lineamientos para concluir los créditos de licenciatura por experiencia laboral, quedando conformadas de la siguiente manera:

Comisión	Integrantes
Servicio Social	Titulares Dr. José Antonio Rosique Cañas Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores Mtra. Isabel Irene Quintas Pereira Sr. Ricardo Alfonso Bassoco Miranda Sr. Brayan Gerardo Ramírez Acosta
Lineamientos para concluir los créditos de licenciatura por experiencia laboral	Titulares Dra. Alejandra Toscana Aparicio Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores Mtra. Isabel Irene Quintas Pereira Dr. Luis Fernando Muñoz González Sr. Manuel de Jesús Díaz Vergara Sr. Brayan Gerardo Ramírez Acosta

14. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR LA INICIATIVA QUE PRESENTARON MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO, PARA QUE EL DR. RICARDO ALBERTO YOCELEVZKY RETAMAL SEA PROPUESTO ANTE EL RECTOR GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO.

Presidente: Miembros del personal académico hicieron llegar la candidatura del Dr. Ricardo Alberto Yocelvezky Retamal para que sea analizada por este Órgano Colegiado y, en su caso, enviarla al Rector General y por consiguiente la presente al Colegio Académico. La propuesta para integrar la comisión que analice la documentación es con los siguientes consejeros: Dra. Alejandra Toscana Aparicio, Dr. José Antonio Rosique Cañas, Mtra. Isabel Irene Quintas Pereira y Sr. Manuel de Jesús Díaz Vergara. Y el plazo para presentar su dictamen se propone al 28 de febrero de 2018. Quiénes estén a favor, manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

14.1 Aprobación de la integración de la comisión encargada de dictaminar la iniciativa que presentaron miembros del personal académico, para que el Dr. Ricardo Alberto Yocelvezky Retamal sea propuesto ante el Rector General para el otorgamiento del nombramiento de *profesor distinguido*. Plazo: 28 de febrero de 2018.

Integrantes:

Dra. Alejandra Toscana Aparicio
Dr. José Antonio Rosique Cañas
Mtra. Isabel Irene Quintas Pereira
Sr. Manuel de Jesús Díaz Vergara

15. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y AMPLIACIÓN DE MANDATO PARA LA COMISIÓN.

Presidente: La comisión revisó dos propuesta de diplomados, los dictaminó de manera favorable. Si no hay comentario, favor de manifestarse por aprobarlos.

Secretario: Unanimidad:

ACUERDOS:

15.1 Aprobación del diplomado denominado Análisis de políticas públicas. Método comparado (3ra. edición), para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades.

- **Responsable interno:** Dr. Joel Flores Rentería, adscrito al Departamento de Política y Cultura.
- **Fechas:** Del 23 de septiembre al 16 de diciembre de 2017.
- **Duración:** 104 horas.

15.2 Aprobación del diplomado denominado Comunicación política y planeación de campañas electorales (3ra. edición), para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades.

- **Responsable interno:** Mtro. Marco Antonio Molina Zamora, adscrito al Departamento de Política y Cultura.
- **Fechas:** Del 22 de septiembre al 9 de diciembre de 2017.
- **Duración:** 100 horas.

Presidente: En este punto también se propone aprobar un nuevo mandato para la comisión de Asuntos Académicos, específicamente en lo concerniente a los diplomados. El objetivo es revisar los lineamientos e incorporar una tipología de los diplomados, que usualmente se presentan para la eventual aprobación ante el Consejo Divisional, y sirva para orientar la revisión de la documentación correspondiente por parte de la Comisión. Para ello se propone que el plazo sea al 15 de diciembre de 2017. Quiénes estén a favor de la ampliación de mandato, así como el plazo, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

Acuerdo:

15.3 Aprobación de la ampliación de mandato para la comisión de asuntos académicos, como sigue: Incorporar en los lineamientos divisionales una tipología de los diplomados que usualmente se presentan para la eventual aprobación ante el Consejo Divisional, que sirva para orientar la revisión de la documentación correspondiente por parte de la Comisión. Plazo 15 de diciembre de 2017.

16. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN DE MANDATO PARA LA COMISIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Presidente: En este punto se propone que la comisión de proyectos de investigación realice un glosario sobre cada rubro del artículo cuatro de los Lineamientos Divisionales y sea útil para la presentación de los proyectos de investigación. El plazo para cumplir con ese mandato se propone al 15 de diciembre de 2017. Quiénes estén a favor, manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

16.1 Aprobación de la ampliación de mandato para la comisión de proyectos de investigación, como sigue: Realizar un glosario sobre cada rubro del artículo cuatro de los Lineamientos Divisionales para la presentación de los proyectos de investigación. Plazo 15 de diciembre de 2017.

17. ASUNTOS GENERALES.

Secretario: En asuntos generales, se informa que el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades, entregó los informes finales de los diplomados “Comunicación política y planeación de campañas electorales” y “Análisis de políticas públicas comparadas (segunda edición)”, con lo anterior dio cumplimiento a lo que establecen los lineamientos respectivos. En otro asunto, la Dra. Alejandra Toscana Aparicio, Jefa del Departamento de Política y Cultura, envió un oficio en el que notifica que los doctores Verónica Rodríguez Cabrera y Héctor Manuel Villarreal Carrillo, forman parte del área Gestión Estatal y Sistema Político.

Al no haber más asuntos que tratar el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria 9.17, a las 15:30 horas del día jueves 13 de julio de 2017.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario